

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

En virtud de las facultades que legalmente me están conferidas, he dispuesto convocar a la Junta de Gobierno Local de esta Corporación a sesión ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día **19 de mayo de 2015** a las **13:30 horas**, en el **despacho oficial del Sr. Alcalde-Presidente**, al objeto de deliberar y resolver sobre el orden del día que más abajo se indica. De no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, un número no inferior a tres.

ORDEN DEL DÍA

Nº 1.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2015.

CONCEJALÍA DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

INTERVENCIÓN

- Nº 2.- Compromiso de gastos.
- Nº 3.- Reconocimiento de obligaciones.
- Nº 4.- Ordenación de pagos.

RECURSOS HUMANOS

- Nº 5.- Complemento superior categoría.
- Nº 6.- Gratificaciones.
- Nº 7.- Productividad.

ALCALDÍA

ASESORÍA JURÍDICA

Nº 8.- AJ 21/14. Dar cuenta de la sentencia nº 178/2015 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Madrid, procedimiento ordinario 125/2014.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

CONTRATACIÓN

- Nº 9.- CON 45/14.- Adjudicación del contrato de servicio de conservación, mantenimiento y mejora de zonas verdes municipales, arbolado y mobiliario urbano de San Sebastián de los Reyes.
- Nº 10.- CON 03/15.- Adjudicación del contrato de conserjería en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.
- Nº 11.- CON 12/15.- Aprobación expediente de contratación del servicio para la realización del programa de actividades de ocupación del tiempo libre en días y horarios no lectivos en Centros escolares.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

SERVICIOS SOCIALES

Nº 12.-Aprobación listado de concesión y denegación de ayudas públicas municipales para el pago de gastos relativos al Impuesto de Bienes Inmuebles de la vivienda habitual a unidades familiares del municipio.

SALUD

Nº 13.-Convenio de colaboración con la empresa pública Hospital del Norte (Hospital Universitario Infanta Sofía) en materia de rehabilitación de enfermos con insuficiencia respiratoria (EPOC).

CONCEJALÍA DE JUVENTUD Y MUJER

JUVENTUD

Nº 14.-Acuerdo de patrocinio con la empresa Hipnotik Festival, S.L.

Nº 15.-Ruegos y preguntas.

San Sebastián de los Reyes, 15 de mayo de 2015.

LA ALCALDESA ACCTAL.,
P.A. La Segunda Teniente de Alcalde
(Decreto del Alcalde nº 1.340, de 13 de mayo de 2015)
Fdo.: María del Mar Escudero Solórzano